



Bases de Postulación: Fondo Amancay 2019

La Fundación Amancay es una Fundación creada por una familia chilena, y cuya intención es apoyar a instituciones sin fines de lucro que fomenten activamente el desarrollo social del país y a aquellas que trabajan al servicio de personas en situación de pobreza o exclusión en Chile.

Tiene por objetivos:

- a. aportar al crecimiento integral del país a través del mejoramiento de la calidad de vida de quienes desean realizar y cumplir sus aspiraciones y no cuentan con los medios para ello
- b. fomentar el empoderamiento y la capacidad de emprender y gestionar, de manera eficiente y responsable, en los proyectos de aquellos que no han tenido las oportunidades para impulsarlos.

Por sexto año consecutivo, invitamos a todas las organizaciones que son miembros de la *Comunidad Organizaciones Solidarias (COS)*, a presentar sus proyectos para postular al Fondo entregado este año 2019 por la Fundación Amancay y administrado por la COS.

Para más información de la Fundación y los proyectos financiados a la fecha, visitar www.fundacionamancay.cl

1. Objetivo del Fondo

Este fondo busca apoyar iniciativas de Organizaciones socias de la Comunidad de Organizaciones Solidarias (COS), que promueven la superación de la pobreza o inclusión social, a través de la provisión de recursos para ejecutar proyectos en tres ámbitos: intervención directa, fortalecimiento institucional e inversión en equipamiento e infraestructura.

2. ¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular todas las Organizaciones miembros de la COS, que tengan Certificado de Vigencia del año 2019 (incluidas las que ya se adjudicaron el Fondo en años anteriores, siempre y cuando sus rendiciones se encuentren al día) y que cumplan además, con los siguientes tres requisitos:

✓ FECU SOCIAL:

- a) Para las organizaciones **con más de un año** de antigüedad como socias de la COS, tener realizada y entregada la FECU Social año tributario (AT) 2018 y haber terminado o estar en proceso de entrega de la FECU AT 2019.

b) Para las organizaciones **con menos de un año** como socias de la Comunidad, haber terminado o estar en proceso de entrega de la FECU AT2019 (en caso de ser adjudicada, se solicitará antes de traspasar los Fondos)

- ✓ Que tengan sus **cuotas sociales al día** (Canceladas a 30 de Junio de 2019)
- ✓ Que tengan sus proyectos/programas actualizados en la plataforma www.navegasocial.cl

El no cumplimiento de alguno de los puntos anteriores imposibilita la postulación de la organización a este fondo.

Cada Organización puede **presentar un solo proyecto**, si bien este proyecto puede ser coejecutado por más de una organización perteneciente a la COS (todas cumpliendo los requisitos de postulación), se deberá elegir y especificar en el proyecto, la organización que será la ejecutora y la responsable del mismo, institución además que deberá presentar toda la información y rendir los recursos a nombre de todas las participantes.

¿Cómo postular?

La postulación se realiza de dos formas conjuntamente:

I. Completando el [FORMULARIO ONLINE](#)

Este formulario recoge información general de la organización y del proyecto para facilitar la recopilación de los datos y su posterior análisis y sistematización.

Solo se podrá rellenar un formulario online por organización, el cual se podrá modificar hasta la fecha de cierre del concurso.

II. Enviando email con Formulario de Postulación (FP) en archivo Excel

El archivo que se adjunta se denomina "Formulario –FP2019.xls". Les solicitamos que lo guarden y sustituyan la palabra "Formulario" por el nombre corto de la organización, como por ejemplo, "**Gantz-FP2019.xls**" o **Africadreams-FP2019.xls** o **Cardenal Silva Henríquez-FP2019.xls**, etc.

Lo deberán enviar a la siguiente dirección de email:

fondoamancay@comunidad-org.cl.

IMPORTANTE: solamente se considerarán los formularios enviados a este email, por favor, no enviarlo a ningún otro email.

✓ **Fechas de postulación**

Se recibirán las postulaciones desde el **viernes 6 de Julio** hasta el **Lunes 22 de Julio de 2019 a las 23:59 horas**.

✓ **Taller de revisión de proyectos y resolución de dudas y consultas:**

El **viernes 12 de Julio a las 10:30 horas**, se llevará a cabo en el Auditorio del Hub Colunga, Avda. Bustamante n°26 un taller práctico para aclarar dudas, realizar consultas y poder ver cómo se están formulando los proyectos a presentar, permitiendo introducir mejoras al mismo. Este taller no es obligatorio para postular, pero sí se recomienda la asistencia por parte de las organizaciones interesadas en el fondo: [INSCRIPCIÓN AL TALLER](#)

✓ **Admisibilidad**

Serán admisibles las postulaciones que cumplan con los siguientes tres documentos:

- a. **Formulario de [POSTULACION ONLINE](#)**
- b. **Formulario Excel con el Proyecto** (Postulación-FP.xls), con sus cuatro hojas completas
- c. **Certificado de Vigencia 2019** (Se solicita en el registro civil)

MPORTANTE: En caso de faltar en el envío cualquiera de los TRES documentos mencionados o de entregarlos fuera de plazo, los proyectos quedarán como inadmisibles, es decir, no entrarán al proceso de evaluación.

✓ **Duración de los Proyectos y Montos Adjudicables**

Los proyectos podrán tener una duración **máxima de 12 meses** y el monto solicitado al Fondo no excederá de los **25 millones de pesos**.

Los montos adjudicados serán depositados en cuotas dependiendo del cronograma de ejecución presentado.

Los proyectos cuya duración **supere los 6 meses**, deberán presentar informes intermedios, tanto técnicos como financieros, en un periodo a determinar, condición para recibir las siguientes cuotas.

✓ De la selección de los Proyectos

El Equipo Evaluador COS, revisará si los proyectos están correctamente formulados en base a:

- **Pertinencia:** adecuación o concordancia entre la solución propuesta y las características particulares del estado de necesidad que se busca resolver.
- **Coherencia interna:** se refiere a la relación lógica que debe existir entre los distintos elementos que constituyen el programa o proyecto presentado.
- **Consistencia:** se refiere a la adecuada relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución y evaluación de resultados, analizada a partir de la definición de indicadores.

La COS podrá solicitar más antecedentes en caso de que lo considere necesario sobre la información presentada.

Una vez revisados los proyectos por parte de la COS y evaluados de acuerdo a puntaje, se procederá a entregar la nómina a la Fundación Amancay, quien se guiará en su selección final por cuatro criterios:

- **Viabilidad:** Es posible ejecutarlo en el tiempo y con los recursos propuestos.
- **Innovación:** si aquello propuesto permite a la organización dar un paso en la forma como resuelve la problemática abordada. Es innovación en relación al quehacer de la Organización.
- **Sustentabilidad:** se refiere a si lo propuesto instala capacidad, mejora la estructura o robustece la gestión, de tal manera que ejecutado el fondo la organización capitaliza la inversión.
- **Alianzas:** La presentación de proyectos que se generen en alianza con más de una Organización de la COS, se valorará positivamente.

Una vez seleccionados los proyectos se les solicitará un informe técnico de ejecución, para lo cual se proveerá un formato, el cual deberá ser entregado previo a la recepción de la primera cuota de los recursos adjudicados.

Además se firmará un convenio de traspaso de recursos con la Fundación Amancay, en donde se especificarán las etapas y obligaciones tanto de las organizaciones beneficiadas como de la Fundación Amancay.

Deberá emitirse por parte de la organización un Certificado de Renta Municipal por el monto adjudicado.

✓ **De la utilización de los fondos adjudicados**

Los fondos adjudicados podrán ser utilizados en: Infraestructura, equipamiento, insumos, pago de servicios básicos y pago de remuneraciones y honorarios de personas que se relacionen directamente con la ejecución del proyecto. No será aceptado el pago de deudas ni gastos anteriores a la fecha de adjudicación de los fondos.

Si los fondos se utilizarán en equipamiento o infraestructura, estos no podrán ser enajenados o arrendados por un tiempo mínimo de dos años.

✓ **Del Seguimiento y monitoreo del Proyecto.**

El equipo técnico conformado por la COS realizará seguimiento de los proyectos durante la ejecución a través de la revisión de informes financieros, revisión de informes técnicos y la verificación en terreno.

✓ **De la rendición del Proyecto**

Deberá presentarse en el Formato de Rendición (técnico y financiero) diseñado para este proceso, el cual será enviado durante la ejecución del proyecto. Los informes intermedios se fijarán en función de la duración del proyecto. El informe final deberá ser entregado en un plazo máximo de **15 días hábiles contados desde la fecha de término de ejecución del proyecto.**

Además, se llevará a cabo una presentación presencial total o parcial de los resultados de los proyectos adjudicatarios del Fondo, en fechas a definir, en la cual estará presentes representantes de la Fundación Amancay.

Durante todo el proceso, se agendará una visita en terreno, al lugar en donde se ejecutaron los fondos del Proyecto.

✓ **Calendario del Concurso**

Periodo de Postulación	5 de Julio al 22 de Julio 2019
Taller de Revisión y consultas de Proyectos	Sábado 13 de Julio, de 9:30 a 13:00
Publicación Admisibilidad	25 de Julio 2019
Publicación de Proyectos Seleccionados	15 de Agosto 2019 (notificación vía correo electrónico)
Firma de convenios y traspaso de Fondos	Entre el 15 y el 30 de Agosto 2019
Reunión proyectos seleccionados	A definir en Septiembre 2019
Ejecución y seguimiento de proyectos.	Desde el momento de la transferencia hasta lo informado por el proyecto en el Formulario
Entrega de Informe de Rendición	15 días hábiles desde la fecha de finalización del proyecto informada en el formulario de postulación
Presentación Presencial Proyectos	A definir en mes de Mayo/Junio 2020
Visita a terreno	A definir según cada proyecto

Coordinadora del Fondo Amancay por parte de la COS: Susana Casas San Miguel (scasas@comunidad-org.cl)

Santiago, Julio del 2019